



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

CORRECCIÓN de errores al Decreto 139/2008, de 3 de julio, por el que se establece la regulación de los Comités Éticos de Investigación Clínica de Extremadura. (2009040025)

Advertido error en la publicación del Decreto 139/2008, de 3 de julio, por el que se establece la regulación de los Comités Éticos de Investigación Clínica de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 134, de fecha 11 de julio de 2008, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 18863, artículo 14, párrafo 2:

Donde dice:

"2. En los casos en que exista un Comité Ético Asistencial en el centro sanitario, deberá formar parte del Comité Ético de Investigación Clínica Territorial, uno de sus miembros".

Debe decir:

"2. En los casos en que exista un Comité Bioético Asistencial en el centro sanitario, deberá formar parte del Comité Ético de Investigación Clínica Territorial, uno de sus miembros".

• • •